AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2639 P.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y EL
SEÑOR CARLOS ALBERTO MONGUI VERGARA

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024**,** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol, Director Operativo de la entidad, en calidad de Supervisor por una parte, y de otra parte **CARLOS ALBERTO MONGUI VERGARA**, mayor de edad, identificado con cédula 4.179.971 de Siachoque, para dar inicio al contrato de Prestación de servicios No. 2639 P.S. cuyo objeto es: "Prestación del servicio de comisión topográfica para la ejecución del convenio interadministrativo N° CI 700-2025, con Cornare, y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL -GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".

La duración del presente contrato será de cinco (05) meses, periodo comprendido entre el veintinueve (29) de enero hasta el veintiocho (28) de junio de 2026.

El valor total del presente contrato es de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($4.660.000)**, los cuales AAP E.S.P pagará mediante acta final de avance previa certificación del supervisor del contrato, quien deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista por su parte deberá presentar informe de las actividades realizadas durante el periodo, certificación o soporte de pago mensual al sistema general de Seguridad Social y Parafiscales, además de la cuenta de cobro o factura. AAP E.S.P realizará los pagos distribuidos en pagos parciales correspondientes a cada uno de los días de comisión topográfica laborados, posterior a la recepción por parte del supervisor de los servicios contratados y previa certificación de AAP E.S.P donde manifieste que el servicio se recibió a entera satisfacción.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

CARLOS ALBERTO MONGUI VERGARA
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Supervisor

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE INICIO**	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		